



"Año de la Universalización de la Salud"

San José de Sisa, 05 de noviembre del 2020.

OFICIO N° 091-2020-IESTPED/ D.G.

Prof. Maria Carolina Pérez Tello
Directora de la UGEL El Dorado
Ciudad.

ASUNTO: Remite Documentación del Plan de Gestión de Riesgo del IESTP – “El Dorado”.

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo a fin de expresarle mi saludo cordial en nombre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “El Dorado”, a la vez remitirle adjunto al presente la siguiente documentación.

- Resolución de conformación de la Comisión de Gestión de Riesgo de Desastres
- Resolución de Aprobación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.

Agradecemos por anticipado su atención, la oportunidad es propicia para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Hna. Elsa Melita Mendoza Nájjar mc.
Directora



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012 - 2020-IESTPED/DG.

San José de Sisa, 12 de mayo del 2020

Visto, el Acta de conformación de la Comisión de Educación Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de El Dorado, **distrito de San José de Sisa, Provincia El Dorado, Región San Martín.**

CONSIDERANDO:

Que, en su artículo 38° de la Ley General de Educación N° 28044, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012 establece: La Educación Ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de conservación frente a los riesgos de desastres el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes. Se desarrolla en los niveles, modalidades, ciclos y forma educativas en involucra como agentes de educación a la comunidad educativa;

Que, la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) N° 29664, en su Artículo 2° señala: La ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas para todos los niveles de gobierno. Así mismo en el Artículo 3° indica que: La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgos de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, en el numeral 5.2.1.3. de la Resolución de Secretaría General N° 302-2019 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”, establece que a nivel de IIEE, la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, debe elaborar su plan de GRD, que contiene acciones de prevención y reducción del riesgo, incluyendo en el mismo, acciones de contingencia para la respuesta a emergencias y desastres. Para lograr la viabilidad de las acciones planificadas debe procurar la participación de los integrantes de la comunidad educativa, así como de aliados en su ámbito de influencia;

Que, en el numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 133 - 2019 - MINEDU, que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, establece que, considerando el contexto de salud pública actual y la urgencia de simplificar la gestión escolar, durante el año 2020, los comités y comisiones, funcionan solo con un representante. Así mismo en el mismo cuerpo normativo especifica que en el caso de los otros comités y comisiones, cada una de ellas tendrá un representante que asumirá sus funciones, el cual debe ser un docente o personal administrativo designado por el directivo. Adicionalmente, puede haber un representante de los padres de familia, en los casos que corresponda;

De conformidad a la Ley N° 28044: Ley General de Educación, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) N° 29664, Resolución de Secretaría General N° 302-2019 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación y la Resolución Viceministerial N° 133 - 2019 -MINEDU, que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” y de acuerdo con lo facultado con la **Resolución Directoral N° 001-2020-GRSM/DREM/UGEL.M**



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "EL DORADO"

Creado con R. M. N° 0647- 2004 – ED

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR Y RECONOCER a los miembros integrantes de la Comisión de Gestión de Riesgo de Desastres del Instituto de Educación Superior tecnológico Publico de El Dorado, Distrito San José de Sisa, Provincia El Dorado, Región San Martín., con vigencia a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2020, según el siguiente detalle:

INTEGRANTES:

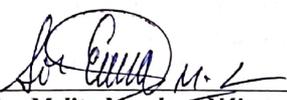
INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PRESIDENTE / DIRECTOR DE LA I.E	Hna. Elsa Melita Mendoza Nájjar	DIRECTORA
RESPONSABLE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Moises Adelmo Huanca Tapullima	DOCENTE
RESPONSABLE DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Gabriela Alarcón Pérez	DOCENTE
PERSONAL DE APOYO	Jhoan Michel Paredes García	DOCENTE

ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR, copia de la presente resolución a la UGEL de El Dorado, para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1029.

Regístrase, comuníquese y cúmplase




Hna. Elsa Melita Mendoza Nájjar mc.
Directora



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 027 - 2020-IESTPED/DG.

San José de Sisa, 10 de setiembre de 2020

VISTO: El acta de constitución de aprobación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, del 09 de setiembre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, en su artículo 38° de la Ley General de Educación N° 28044, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012 establece: La Educación Ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de conservación frente a los riesgos de desastres el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes. Se desarrolla en los niveles, modalidades, ciclos y forma educativas e involucra como agentes de educación a la comunidad educativa;

Que, la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) N° 29664, en su Artículo 2° señala: La ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas para todos los niveles de gobierno. Así mismo en el Artículo 3° indica que: La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgos de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, en el numeral 5.2.1.3. de la Resolución de Secretaría General N° 302-2019 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”, establece que a nivel de IIEE, la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, debe elaborar su plan de GRD, que contiene acciones de prevención y reducción del riesgo, incluyendo en el mismo, acciones de contingencia para la respuesta a emergencias y desastres. Para lograr la viabilidad de las acciones planificadas debe procurar la participación de los integrantes de la comunidad educativa, así como de aliados en su ámbito de influencia;

Que, en el numeral 6.4.5.1 de la Resolución Viceministerial N° 133 - 2019 - MINEDU, que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, establece que la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, que cumpla sus funciones, debe participar en el marco de la emergencia sanitaria vigente en la difusión, hacia toda la comunidad educativa, de buenas prácticas de higiene y bioseguridad, medidas preventivas y aislamiento social que colaboren a la disminución de contagios de COVID- 19, así como, de enfermedades emergentes; incluye la preparación del plan de emergencia familiar y desarrollo de actividades de soporte socioemocional en familia.

De conformidad a la Ley N° 28044: Ley General de Educación, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) N° 29664, Resolución de Secretaría General N° 302-2019 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación y la Resolución Viceministerial N° 133 - 2019 -MINEDU, que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la



Educación Básica” y de acuerdo con lo facultado con la **Resolución Directoral N°002-2020-GRSM/DREM/UGEL-EL DORADO**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico de “El Dorado”, del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín, el cual contiene actividades de contingencia frente al peligro de **Sismo, Inundaciones** y COVID-19

ARTICULO SEGUNDO. - **REMITIR**, copia de la presente resolución a la UGEL El Dorado para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO TERCERO.- **NOTIFICAR**, la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1029.

Regístrase, comuníquese y cúmplase



Hna. Elsa Melita Mendoza Najar mc.
Directora

San José de Sisa, 22 de mayo del 2020.

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA IESTP “EL DORADO”

DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA



**“IDENTIFICO los peligros, REDUZCO las vulnerabilidades y GESTIONO los
Riesgos de Desastres”**

Año 2020

1. DATOS GENERAL

A continuación, se detalla la información general de la institución:

DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA					
NOMBRE DE LA IE	IESTP "El Dorado" – San José de Sisa	CODIGO LOCAL	723003	CODIGO MODULAR	1590868
TELEFONO DE LA IE	+51 971 685 719	DIRECCION DE LA IE	Km. 3, Carretera a Shatoja		
DRE	San Martín	UGEL	El Dorado	RED EDUCATIVA N°	
DEPARTAMENTO	San Martín	PROVINCIA	El Dorado	DISTRITO	San José de Sisa
CENTRO POBLADO/CASERIO	San Isidro				
NIVEL / MODALIDAD	Superior Tecnológico No Universitario	TIPO DE GESTION	Público de Gestión Privada (Convenio)	CARACTERISTICA DE LA IE	Infraestructura construida de material noble
TURNO	Mañana – Noche	TOTAL DE PABELLONES	2	TOTAL DE AULAS: 3	TOTAL DE ALUMNOS: 74
2.- DATOS DEL DIRECTOR					
NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR (A)	Hna. Elsa Melita Mendoza Nájjar	CONDICION (CIRCULE UN CODIGO)	TITULAR(1) ENCARGADO.....2	TIEMPO EN EL CARGO	
CORREO ELECTRONICO DEL DIRECTOR (A)	iestped@gmail.com	CELULAR DIRECTOR	+51 971 685 719		
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE DE EDUCACION AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES	Gabriela Alarcón Pérez		Moisés Huanca Tapullima		

2. INFORMACION GENERAL

El IESTP "EL DORADO" cuenta con una comunidad estudiantil de 74 alumnos entre varones y mujeres, de la carrera profesional de Producción Agropecuaria y 13 integrantes entre docentes, personal administrativo y de servicio, dando un total poblacional de 87 miembros en la actualidad en nuestra institución.

El Instituto de Educación Superior Público "El Dorado" fue creada con resolución suprema N° 0647-2004 – ED. del 17 de diciembre del 2004. Empezando su funcionamiento en abril del 2005 y no cuenta con informe técnico de detalle de defensa civil, por tanto, requiere implementarse en la institución.

El Plan, es un instrumento de Gestión Institucional que permite lograr la formación de una cultura de solidaridad, prevención, reducción del riesgo de desastres y accidentes, mediante la construcción de conocimientos y procedimientos que permitan la protección de la vida, el patrimonio y el ambiente. Se alinea con el Plan regional, así como con el Plan de Nación y la Visión de país y responde a lo estipulado en la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGERD), la que establece, que se deben asumir, ejecutar tareas y acciones concretas en el territorio nacional; donde cada institución, organización u empresa cumplirá, adecuada y oportunamente con su responsabilidad de prevención y reducción de riesgos, para prevenir y mitigar los desastres, adaptarse al cambio climático, dar respuesta a las emergencias y rehabilitar y reconstruir áreas afectadas; con la finalidad de asegurar el diseño y ejecución de las acciones para la reducción de

riesgo de desastres y la organización de estructuras para brindar respuesta eficiente y eficaz frente a los eventos adversos que frecuentemente afectan a la comunidad educativa del país.

Por lo tanto, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “El Dorado”, es un instrumento de gestión que deberá implementarse y será el referente para la formulación y ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos que en materia de gestión del riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

La Región San Martín, es una provincia que se encuentra amenazada por diferentes eventos adversos, que han generado durante años, emergencias y desastres, así mismo, pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura física, productiva y de servicios en general.

La unidad a través de la comisión de riesgos de desastres, reconoce que la reducción de riesgo y la atención a las emergencias y desastres no es tarea exclusiva de los equipos de primera respuesta, sino que es una responsabilidad que le compete a todas las personas e instituciones de la sociedad. A través de la organización y la educación podemos lograr un cambio de actitud integral en la población, que permita seguir avanzando y estableciendo de manera sostenible nuevas estrategias y políticas de acción social en la reducción de riesgos de desastres.

Este cambio de actitud, debe concretarse por medio de la acción educativa en el fortalecimiento de una cultura de solidaridad, prevención, reducción del riesgo de desastres y accidentes, mediante la construcción de conocimientos y procedimientos que permitan la protección de la vida, el patrimonio y el ambiente. Puesto que es a través de la educación que el ser humano se transforma en su seno y logra influir en la forma de percibir su realidad, de comprenderla, interpretarla y reaccionar ante ella. El sistema educativo tiene el compromiso de seguir fortaleciendo una cultura de prevención en cada una de sus estructuras a nivel local, proceso que debe ser permanente, integrador y holístico. Es urgente y necesario dar paso a un nuevo enfoque en el procedimiento formativo sobre el tema de gestión del riesgo.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664-2011 ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 28551, que establece “La obligación de elaborar y presentar planes de contingencia”.
- RM N° 030 N° 1170 “Institución y Fundamentación de la Comisión de Riesgo”.
- simulacros en el sistema educativo, en el marco de la educación en gestión de riesgo.
- RVM N° 006-2012-ED. Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Educación técnico productiva.
- RVM N° 0017-2007-ED. Aprueban las normas que establecen la organización y la ejecución de la actividad permanente de Movilización Social “Escuelas Limpias y Saludables”.
- Decreto supremo N° 0011-A 2004-ED-SG, Aprueban el plan nacional de prevención y atención de desastres.
- Decreto supremo N° 081-2000-PCM, que crea la comisión multisectorial de prevención y atención de desastres.

- Decreto Supremo N° 040-2012PCM declara la emergencia en los diferentes distritos de la región Loreto.
- Decreto Supremo N° 037-2012PCM declara la emergencia en los diferentes distritos de la región Loreto.
- Decreto de Urgencia N° 008-2012. Medidas Para la Realización de Actividades Urgentes y Oportunas en las Zonas afectadas por desastres de gran Magnitud.
- RD N°0236-2012-ED que prueba las “Normas para la Evaluación de la Aplicación del enfoque Ambiental en las Instituciones Educativas de la Educación Básica y técnico Productivo”.
- RD N° 0377-2012-ED del 28 de dic. 2012: “orientaciones Nacionales para el desarrollo de las Actividades durante el año 2013 en los Institutos de Educación Superior Tecnológica e Institutos Superiores de Educación.
- DU N° 024-2010- Programa Presupuestal 0068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la institucionalidad y la gestión del riesgo de desastres del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “El Dorado”, permitiendo a través de un trabajo colectivo y participativo, prevenir, mitigar y brindar respuesta ante las emergencias y desastres. (Sismo, inundación y por agente biológico COVID-19, etc.).

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar, desarrollar una cultura de prevención.
- Capacitar al equipo de Gestión del riesgo.
- Implementar una red de apoyo con aliados estratégicos para situaciones de riesgos por desastres.
- Contar con una comunidad educativa segura frente a situaciones de riesgos por desastres.
- Garantizar la seguridad y protección del personal que labora y alumnado, frente a los peligros naturales y tecnológicos, en el marco de la Protección Civil, Gestión de Riesgos y Protección del Medio Ambiente.

5.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

- Fortalecer capacidades de las brigadas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “EL DORADO”, para salvaguardar la integridad física de sus Miembros.
- Implementar con equipos básicos de seguridad. (botiquines, extintores, camillas, mochilas, equipos de radio, cascos, linternas, chalecos, carpas de acampamiento, megáfonos, botas de jebe, sogas, entre otros); para que los responsables de los equipos conformados puedan cumplir adecuadamente con la labor asumida.

6. DIAGNÓSTICO (PELIGROS, VULNERABILIDAD, RIESGO)

6.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

A continuación, se identifican las características naturales del entorno (vegetación, flora, fauna, suelo) y los efectos de todo sobre nuestras vidas.

CLASIFICACIÓN DE LOS PELIGROS			Marcar con "X" los peligros identificados
PELIGROS IDENTIFICADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL	Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna	Sismo	X
	Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa	Caídas de roca	
		Volcamiento de roca	
		Deslizamiento de arena, limo, suelo, roca.	
		Propagación lateral lenta por licuación	
		Huaycos	X
		Flujo de lodo (avalancha)	
		Reptación de suelos	X
	Deformaciones gravitacionales profundas		
	peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos	Inundaciones	X
		Lluvias intensas	X
		Sequias	X
		Descenso de temperatura (friaje)	X
		Helada	
Granizadas			
Erosión de suelos		X	
Incendios forestales		X	
Fenómenos El Niño		X	
Olas de calor y frío	X		

CLASIFICACION DE LOS PELIGROS			Marcar con "X" los peligros identificados
PELIGROS IDENTIFICADOS POR ACCION HUMANA	FISICOS	Por radiaciones ionizantes: ondas electromagnéticas	
		Por radiaciones no ionizantes: exposición a radiación UV	
	QUIMICOS	Por materiales peligrosos: explosivos, riesgo de incendio por gases, líquidos y sólidos.	
		Por residuos peligrosos: transporte de materiales peligrosos	
		Por transporte de materiales y residuos peligrosos	X
	BIOLÓGICOS	Por residuos sanitarios: cartón, papel, material de oficina, basura orgánica, etc.	X
		Por agentes biológicos: ocasionado por bacterias, virus (Coronavirus/ COVID-19), hongos, parásitos, etc.	X
Por toxinas: producido por bacterias, mohos que se encuentran en los alimentos.		X	

CROQUIS DE PELIGRO



- 1. Tópico
- 2. Salones de estudios
- 3. Almacén
- 4. Cocina
- 5. Módulos cuyes
- 6. Estacionamiento
- 7. Salón multiusos
- 8. Cafetín
- 9. módulo de cuyes
- 10. vivero
- 11. SS.HH.

ENTRADA



CROQUIS DE LA IESTP EL DORADO-2020



1.1. VULNERABILIDAD

1.1.1. POBLACIÓN VULNERABLE

A continuación, se presenta la población vulnerable:

ESTADISTICA DE LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA																		
Modalidad	N° de estudiantes con necesidades educativas especiales		N° de estudiantes		N° de directivos (director, subdirector de inicial, subdirector de primaria, subdirector de formación general, etc.)		N° de administrativos (subdirector administrativo, secretaria, auxiliar de laboratorio, auxiliar de biblioteca, aula de innovación y CRT, talleres, coordinador de tutoría.)		N° de personal de salud		N° de personal de servicio (limpieza, portero, guardián)		N° de personal de vigilancia-seguridad		N° de auxiliares de educación		Turno	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
ES Tecnológico No Universitario	-	-	55	19		1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Mañana y tarde
TOTAL	-	-	55	19		1	1	1	-	-	-	--	-	-	--	-		
❖ Total: 87 miembros de la comunidad educativa expuestos a peligros																		
❖ Total: 74 estudiantes expuestos a peligros																		
❖ Total: 00 estudiantes con necesidades educativas especiales expuestos a peligros																		
❖ Total: 11 docentes expuestos a peligros, 2 administrativos																		

1.1.2. CONDICIONES DE SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL

Corresponde a la verificación de las características que deben cumplir los elementos físico funcional. (falsos techos, cielos rasos, paneles, tabiques, ventanas, puertas, así como los equipos y sistemas mecánicos, eléctricos, sanitarios y de seguridad contra incendios, instalaciones, mobiliario, implementación de ambientes, dispositivos de seguridad.

DESCRIBIENDO LA VULNERABILIDAD		
Condiciones de seguridad: Físico funcional	Ambiente	Descripción
	Ventana del local educativo	No cuenta con vidrios laminados.
	Estacionamiento	No cuentan con señalización (porque el ambiente es rústico)

1.1.3. CONDICIONES DE SEGURIDAD FUNCIONAL ORGANIZATIVO

Corresponde a la verificación de las características que deben cumplir los elementos funcionales organizativos para hacer frente a la emergencia.

DESCRIBIENDO LA VULNERABILIDAD		
Condiciones de seguridad: Funcional organizativo	Documentos	Estado
	Plan de Gestión de Riesgos	Cuenta con Gestión de Riesgos actualizado
	Comisión de EA y GRD	Conformada en acta con RD N° 028-2020-IESTPED/DG
	Aulas con exceso de estudiantes.	Aulas adecuadas con las señalizaciones respectivas de acuerdo al Protocolo de prevención y control de COVID-19.
	Portón para la hora de entrada y salida.	Se cuentan con el Protocolo del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 y Gestión de Riesgo y Desastre, para su respectiva aplicación en campo de trabajo, evitar aglomeraciones, contagios, otros.

1.1.4. ENTORNO INMEDIATO

Comprende la identificación de peligros originados por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana ubicados en el entorno del local educativo tales como: deslizamientos de terreno, zona de huaycos, faja marginal de ribera de los ríos, taludes inestables, distancias de seguridad de los conductores eléctricos, de los cables de alta tensión. Así como el entorno referente a edificaciones (construcciones vecinas en mal estado de conservación, cuyas estructuras podrían colapsar o caer sobre el local educativo).

DESCRIBIENDO LA VULNERABILIDAD		
	Local Educativo	Descripción
Condiciones de seguridad: Entorno inmediato	Entrada principal	Se ubica al lado izquierdo de la carretera a Shatoja, aproximadamente a 50 metros de la margen izquierdo del Río Sisa.
	Frontis del local educativo	El frontis se ubica en una carretera principal por donde transitan gran cantidad de vehículos motorizados, por tanto, riesgo de accidentes, no existe señalizaciones de tránsito, ni semáforo, etc.

1.2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

A continuación, se presenta la matriz de identificación de riesgos en la institución:

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					
	Peligro	Descripción de la Vulnerabilidad		Riesgo	Nivel de Riesgo
	Sismo	Establecimiento	Las señalizaciones pierden adherente por el clima tropical y permanentemente se tiene que estar cambiando.	Causar caos frente a alguna eventualidad y salida rápida de personas frente a situaciones de peligro.	Bajo
Condiciones de seguridad: Entorno inmediato	Accidentes de tránsito	Frontis del local educativo	En el frontis se ubica en una carretera principal por donde transitan gran cantidad de vehículos motorizados	posibles accidentes de tránsito con posible afectación a la vida y la salud de los estudiantes	Medio



2. MEDIDAS Y RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

A continuación, se presentan las medidas y recursos para la prevención y reducción del riesgo en la institución educativa:

Condiciones de Seguridad	Riesgo Identificado	Medidas de Prevención	Medidas de Reducción	Encargados de Implementar
Condiciones de seguridad: Entorno inmediato	Propensos a los accidentes de tránsito con posible afectación a la vida y la salud de los estudiantes	Sensibilizar, sobre normas de tránsito para evitar accidentes	colocar las señaléticas para evitar accidentes de tránsito	Comisión de EA y GRD

3. ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA

3.1. SISMO

➤ ESCENARIO DEL RIESGO-SISMO

Hora	DESCRIPCIÓN
12:00 horas	Se registran movimientos sísmicos con gran magnitud.

➤ DESCRIPCION DEL ESCENARIO DEL RIESGO

En San José de Sisa se sintió un movimiento sísmico de magnitud de 7.4 se registró este miércoles 14 de octubre a las 14 con 19 horas (19:19 GMT) en la región San Martín, al noreste del Perú, reporto el Centro Sismológico Nacional del Instituto Geofísico del Perú (IGP).

El temblor, con epicentro a solo 15 km al sur este del distrito de Moyobamba, en la provincia del mismo nombre, en la región San Martín, tuvo una profundidad de 112 km. Posterior a estos minutos se visualiza un escenario catastrófico en donde viviendas, hospitales, centros de salud, vías de tránsito y servicios básicos se encuentran colapsadas. Asimismo, el caos colectivo se incrementa debido a la presencia de personas atrapadas entre los escombros. Los servicios de agua, luz y telefonía se encuentran colapsados y no se tiene comunicación, en el local de la institución posiblemente aislados, se encuentran 74 estudiantes posiblemente afectados emocionalmente, de los cuales 2 estudiantes se encuentran atrapados, infraestructura afectada, ambientes inoperativos, material pedagógico en mal estado, etc.

Análisis de necesidades:

- Rescate de estudiantes atrapados
- Materiales de limpieza
- Atención de lesionados (heridos)
- Refacción o reconstrucción de ambientes de la IE.
- Restablecimiento de servicios básicos de la IE.
- Implementación de espacios alternos para la continuidad del servicio educativo.
- Aulas pre fabricadas o aulas de campaña (carpas).
- Restablecimiento de materiales y mobiliario educativo.
- Apoyo socioemocional a los afectados.
- Kits de soporte socioemocional y actividades lúdicas

➤ ANALISIS DE DAÑOS Y NECESIDADES

SALUD Y VIDA

DAÑOS	NECESIDADES					
	Búsqueda y Rescate	Atención médica de urgencia	Soporte socio emocional	Actividades lúdicas	Kit individual	Acompañamiento psicológico
Estudiantes Afectados	2	2	74	74	20	74
Estudiantes Damnificados	0	0	74	0	0	74
Estudiantes Desaparecidos	0	0	0	0	0	0

Docentes Afectados	0	0	0	0	0	0
Docentes Damnificados	0	0	0	0	0	0
Docentes Desaparecidos	0	0	0	0	0	0
Administrativos Afectados	0	0	0	0	0	0
Administrativos Damnificados	0	0	0	0	0	0
Administrativos Desaparecidos	0	0	0	0	0	0
Personal de servicio Afectados	0	0	0	0	0	0
Personal de servicio Damnificado	0	0	0	0	0	0
Personal de servicio Desaparecido	0	0	0	0	0	0
Directivos Afectados	0	0	0	0	0	0
Directivos Damnificados	0	0	0	0	0	0
Directivos Desaparecidos	0	0	0	0	0	0

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DAÑOS ESPACIO DE LA IE	NECESIDADES				
	AFECTADAS		DESTRUIDAS/INHABILITADAS		
	REFACCION	LIMPIEZA	RECONSTRUCCION	AULAS PREFABRICADAS	ESPACIO ALTERNO
AULAS	03	0	03	0	0
SS. HH	01		01		
AMBIENTES BASICOS					
AMBIENTES ADMINISTRATIVOS			0		0
AMBIENTES DE BIENESTAR					

MOBILIARIO EDUCATIVO

DAÑOS	NECESIDADES	
	Colocar cantidades	
BIENES	Afectación /Reparación	Destruídos / Reposición
Sillas	15	10
Mesa	5	0
Carpetas (silla y mesa integrada)	10	10
Pupitre	0	0
Otros bienes	2	1

MATERIAL EDUCATIVO

DAÑOS	NECESIDADES	
	Colocar cantidades	
BIENES	Afectación /Reparación	Destruídos / Reposición
Textos escolares	12	21
Material didáctico	02	0
Materiales de laboratorio	05	02
Instrumentos musicales	0	0
Materiales deportivos	00	00

3.2. ACCIONES DE PREPARACION, RESPUESTA Y REHABILITACION

❖ PREPARACION

Actividades de preparación a implementar	CRONOGRAMA TRIMESTRAL			
	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SETIEMBRE	OCTUBRE - DICIEMBRE
Realizar reuniones periódicas (mensual) con los estudiantes para socializar el Plan de Gestión del Riesgo y el Plan de contingencia ante un evento en particular que implementará la Institución en estos casos.	X			
Identificar espacios alternos seguros en casos que la Institucion se encuentre afectada.	X			
Señalizar las zonas seguras, rutas de evacuación y dispositivos de seguridad.		X		
Conformar y preparar a las brigadas de emergencias.		X		
Actualizar el directorio institucional y de aliados estratégicos.		X		
Diseñar el mapa o croquis de ubicación, señalización, evacuación y de dispositivos de seguridad de la Institucion y colocarlo en un lugar visible.		X		
Colocar extintores con apoyo técnico del especialista de gestión del riesgo del municipio.		X		
Garantizar la vigencia de los extintores.		X	X	X
Contar con bidones o baldes de arena blanca (en caso de no contar con extintores).	X	X	X	X
Organizar simulacros participativos con la comunidad e instituciones aliadas como salud, bomberos y defensa civil local.		X	X	X
Organizar charlas de preparación en primeros auxilios y lucha contra incendios para la comunidad educativa (docentes, administrativos, personal de servicio y alumnos) y con asistencia técnica de personal de salud y bomberos.		X	X	X
Implementar un Sistema de Alerta Temprana		X	X	X
Identificar espacios alternos para la continuidad del servicio educativo.	X	X		
Contar con las cajas o mochilas de emergencia por cada equipo.		X	X	X
Implementar un sistema de alerta temprana.	X	X		
Alistar sacos de arena para casos de inundación.			X	
Ubicar materiales educativos y equipos en altillos.			X	X

SISMO

RESPUESTA

- Evacua inmediatamente a la zona de seguridad externa. utiliza las rutas de evacuación previamente determinadas y no olvides llevar contigo la Mochila de Emergencia.
- Alejarse de las ventanas u objeto que pueda caer en la vía de evacuación. En caso no pudiera alcanzar una zona segura externa, ubicarse en las zonas de seguridad interna previamente identificada, como al costado de las columnas, muros estructurales.
- Aléjate de muros cables, postes de alumbrado eléctrico, vidrios, postes y árboles.
- Si estas en un edificio no utilices los ascensores para evacuar.
- Usa las escaleras de emergencia. Recuerda utilizar estas rutas de evacuación solo después que ha terminado el movimiento sísmico.

REHABILITACIÓN

- Revisa si la infraestructura educativa está habitable y si el suministro eléctrico, así como las conexiones de gas y agua están en buen estado, a fin de evitar incendios o inundaciones.
- Desplazar recursos humanos y materiales (kits, especialistas y voluntarios) a la zona afectada y realizar el soporte socioemocional y actividades lúdicas.
- Acude al Punto de Encuentro previamente establecido, con tus familiares, una vez concluido el sismo.
- Trasladar aulas de campaña para garantizar la continuidad del servicio educativo.
- Gestionar la Implementación de los espacios alternos identificados.
- Realizar mingas para la limpieza de la institución.
- Solicitar a la UGEL kits de soporte socioemocional y actividades lúdicas.
- Solicitar a la UGEL aulas de campaña o aulas pre fabricadas para garantizar la continuidad del servicio educativo.
- Gestionar ante el Gobierno Local la implementación de los espacios alternos identificados; en casos que no se cuente con Aulas de Campaña o aulas pre fabricadas. En casos que la IE haya quedado inhabitable.
- Gestionar ante el Gobierno Local la reconstrucción de la IE; en casos que haya quedado destruida.

FASE PRESENCIAL EN EL CONTEXTO COVID 19

ACCIONES DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN-COVID 19 Y DENGUE, ZIKA Y FIEBRE CHIKUNGUNYA

❖ PREPARACION

Actividades de preparación a implementar	CRONOGRAMA TRIMESTRAL			
	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SETIEMBRE	OCTUBRE - DICIEMBRE
COVID-19				
desarrollo de charlas de prevención y entrega de material educativo referente al covid-19.	x	x		
validación de procedimientos y protocolos para el COVID-19 en la I.E			x	
garantizar la implementación con material de aseo (mascarilla, alcohol en gel, timbos de agua, papel toalla entre otros).			x	
Implementación de estaciones de lavado o desinfección de manos.			x	x
Implementación de estaciones de desinfección de calzados.			x	x
Implementación de estación de medición de temperatura			x	x
elaboración de actividades socioemocionales siguiendo protocolos de prevención de manera remota y física.			x	

colocar carteles informativos en zonas de la IE, COVID-19			x	
actualizar el directorio del personal de salud asistencial como administrativo.		x		
identificar, instalar e implementar espacios adecuados de aseo dentro las aulas de la I.E			x	
realizar practica de lavado de manos con asistencia técnica de salud.			x	
Informar sobre los síntomas y formas de contagio del COVID-19 a toda la comunidad educativa.	x	x	x	x
difundir la problemática al APAFA de manera remota, sobre el COVID 19, y la necesidad de implementación de protocolos en la I.E	x	x	x	x
Validación y aplicación de protocolos de seguridad frente al COVID-19.			x	
Socializar el plan GRD con actividades de contingencia ante COVID 19.			x	
capacitar de manera remota a la comisión de EA y GRD, personal de servicio, cocina y limpieza, sobre desinfección de instrumentos y utensilios de cocina, comedor, equipos de sonido, herramientas y equipos de emergencia, y otros elementos no estructurales de la I.E			x	
elaborar croquis de desplazamiento seguro de casa a la I.E			x	
Implementación de señalización del local escolar enfatizando las condiciones del aforo con reducción el 50%.			x	

COVID-19

RESPUESTA

PRIMER CASO:

- Si algún integrante de la comunidad educativa presenta los síntomas y existe la confirmación de un caso positivo de la COVID-19 en la IE, llamar a los familiares o tutores para el traslado a sus domicilios o centro de salud, recomendándoles seguir las indicaciones del MINSA.
- Recomienda la no asistencia a la I.E (distanciamiento social), mientras salgan los resultados de los posibles contagiados. (suspensión temporal de clases).

OTROS CASOS:

- Si algún estudiante no asiste a la I.E, el docente se comunica con el padre de familia.
- Si los estudiantes presentan dificultades o síntomas, llamar a su apoderado, al servicio de la red de salud o reportar a las autoridades.
- Aumentar la frecuencia de limpieza de superficies del área de trabajo.
- Garantizar el stock de higiene personal y reforzar la protección de la comunidad educativa.
- Monitorear los resultados de diagnóstico de los posibles afectados de la comunidad educativa que se encuentran en sus viviendas.
- Apoyar a las y los estudiantes vulnerables (si hubiera estudiantes cuidando a familiar enfermo).
- Si hay confirmación de casos en la I.E se realiza la **suspensión de clases**, se brinda recomendaciones previas y se orienta a la comunidad educativa desplazarse temporalmente a sus domicilios para el aislamiento social, con el fin de salvaguardar la vida y salud.
- Reportar al EMED UGEL, autoridades correspondientes y sector salud.

- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades previo al retorno a la I.E (maestros, estudiantes, afectados)

REHABILITACIÓN

- Elaboración y aplicación del plan de trabajo **REMOTO**.
- Reforzamiento en los procesos de Limpieza y desinfección de la superficie en contacto con posibles afectados.
- Tener control de asistencia REMOTA de estudiantes.
- Asegurar el abastecimiento de kits de limpieza para la comunidad educativa.
- Gestionar a las autoridades recursos (materia de protección, personal de limpieza, otros) para garantizar el cuidado de la comunidad educativa en su posterior retorno a la I.E.
- Difusión de mensajes preventivos y de control de casos de COVID-19 a la comunidad educativa y usuarios externos.
- Realizar apoyo emocional, salud mental y apoyo psicosocial remoto a la comunidad educativa.
- Desinfectar el local escolar y dejar todo a buen recaudo.
- Las clases se restablecerán, como mínimo, después de 24 horas de finalizada la desinfección. A través de los canales de comunicación establecidos por la IE, se debe informar a las familias la fecha de reinicio de las clases.

FASE NO PRESENCIAL EN EL CONTEXTO COVID 19

ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA ANTE PELIGROS NATURALES (SISMO, INUNDACIÓN) EN EL CONTEXTO COVID-19

❖ ACTIVIDADES DE PREPARACION

Actividades de preparación a implementar	CRONOGRAMA TRIMESTRAL			
	ENERO – MARZO	ABRIL – JUNIO	JULIO – SEPTIEMBRE	OCTUBRE – DICIEMBRE
SISMO				
Actualizar directorio de aliados estrategicos.				
Difundir medidas de prevención a la comunidad educativa, en sus hogares frente a sismo, lluvias intensas e inundaciones en el contexto COVID-19, de manera transversal. (tripticos, alto parlantes, redes sociales).	X	X	X	X
Desarrollar actividades complementarias en las sesiones aprendizaje, mediante medida de prevención ante desastres naturales en el contexto COVID-19.			X	X
Elaborar actividades complementarias en las sesiones de aprendizaje sobre medidas de prevención con respecto a sismo, inundaciones, dengue y chicungunya en el contexto COVID-19.			X	X
Elaborar actividades de soporte socioemocional frente a situaciones de emergencia para ser desarrollados de manera remota.		X	X	X
Facilitar actividades de soporte socioemocional en zonas rurales y ser difundidas por padres de familia y autoridades.			X	X
Coordinar con los integrantes de CEAGRD (alumnado y autoridades), para la atención y reporte de situaciones de emergencias.			X	X
Socializar a la comunidad educativa y personas referentes para reporte de emergencias.	X	X	X	X

Coordinación con el alumnado y autoridades para ubicar material educativo en altillos y organizarse por grupos, considerando protocolos de bioseguridad.			X	X
Coordinación con la PNP, Rondas Campesinas y otras entidades para resguardo de los bienes de la Institución.	X	X	X	X
COVID 19				
Programar actividades complementarias en las sesiones de aprendizaje, sobre conocimiento y medidas de prevención frente al COVID 19.		X	X	X
Desarrollo de charlas virtuales de prevención referente al covid-19 con docentes y personal de la institución.			X	X
Elaboración y selección de actividades socioemocionales para ejecución remota a estudiantes afectados por COVID-19.			X	X
Informar sobre los síntomas y formas de contagio del COVID-19 a toda la comunidad educativa de manera remota.			X	X
Sensibilizar al alumnado y personas referentes sobre las medidas de prevención frente al COVID-19 a través de las redes sociales u otros.			X	X
Difusión de la página web https://www.gob.pe/coronavirus para obtener información que permita identificar el riesgo de contagio COVID-19.			X	X
Coordinar campañas y actividades con entidades de la salud y otros aliados.			X	X
Coordinar con UGEL y centro de salud para derivación de casos de estudiantes con afectación emocional.			X	X

❖ ACTIVIDADES DE RESPUESTA SISMO-CONTEXTO COVID-19

- Aplicación de ficha EDANSE en la Institución afectada o coordina con la entidad pertinente para su aplicación y reporte.
- Desarrollo del soporte socioemocional de manera remota a los estudiantes afectados a cargo de docente de aula (zona urbana).
- Monitorea de manera remota a los estudiantes, ubicados en zonas afectadas, a cargo de docente de aula en coordinación con padres de familia y autoridades de la comunidad (zona rural).
- Reportar ficha EDANSE a la UGEL de su jurisdicción y autoridad local.
- Comunicación inmediata con el sector salud para atención de estudiantes afectados.
- Empadronamiento de manera remota a estudiantes afectados.
- Comunicar a la PNP, Rondas Campesinas para resguardo de los bienes de la I.E.

❖ ACTIVIDADES DE REHABILITACION SISMO

- Realizar el soporte socioemocional de manera remota a estudiantes afectados.
- Realizar seguimiento remoto a estudiantes afectados, para posible derivación.

❖ ACTIVIDADES DE RESPUESTA FRENTE AL COVID 19

- Al comunicarte con el estudiante, siempre pregúntale el estado de salud de él y su familia.
- Siempre recomiéndale medidas de seguridad frente al COVID 19.
- Si lo notas mal emocionalmente, brevemente desarrolla una actividad de soporte socioemocional.
- Busca comunicarte con mamá y papá para manifestarle tu apoyo emocional y las facilidades de las tareas de los estudiantes.
- Haz una lista de estudiantes con afectación emocional, para programar actividades de soporte socioemocional.

- Monitorea el estado emocional del estudiante, para derivarlo a psicólogos de la UGEL o centro de salud.

COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN:





FLUJO DE COMUNICACIÓN ANTES DURANTE Y DESPUES DE UNA EMERGENCIA.

FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN – (EDANSE)

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) Datos generales del evento:

Código de FICHA EDAN:		Fecha:	/ /	Hora:	
CÓDIGO DEL EVENTO (*)	NOMBRE DEL EVENTO				

* Ver anexo 01.

Otros Evento:	()	Especificar nombre del otro evento:	
---------------	-----	-------------------------------------	--

B) Datos de la Institución Educativa

Código Local:		Gestión:								
Institución Educativa:										
Departamento:		Provincia:								
Centro Poblado:										
Dirección:										
Modalidad / Nivel:	EBR			EBA ()	EBE ()	CETPRO ()	PRONOEI ()	DISER		SUPERIOR ()
	Inicial ()	Primaria ()	Secundaria ()					SA	SRE	
Código Modular:										

C) Datos del director

Apellidos y Nombres:			
N° DNI / Pasaporte		N° celular:	
Correo electrónico:			

II. INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

A) Daños a la vida y la salud:



DISER	SA								
	SRE								
	ST								
SUPERIOR									
TOTAL:									

B) Afectación al Servicio Educativo

¿El evento sucedió durante las horas de clases?	Sí () No ()	¿Se suspendió el servicio educativo?	Sí () No ()
---	---------------	--------------------------------------	---------------

Si el servicio educativo ha sido suspendido :													
Marcar (x) la Modalidad / Nivel que ha sufrido suspensión del servicio educativo										Información Complementaria			
EBR			EBA	EBE	CETPRO	PRONOEI	DISER			SUPERIOR	Fecha Inicio Suspensión	Fecha de Fin Suspensión	N° días perdidos:
Inicial	Primaria	Secundaria					SA	SRE	ST				

¿Se está utilizando un espacio alternativo?	Sí () No ()	Nombre del espacio alternativo	
Dirección		Fecha de inicio de uso del espacio alternativo	

Servicios Básicos	¿Cuenta con el servicio?	Estado actual de la infraestructura del servicio		
		Intacta	Afectada	Destruida
Red de agua potable	Sí () No ()			
Red de desagüe	Sí () No ()			
Red de energía eléctrica	Sí () No ()			
Comunicaciones	Sí () No ()			

¿Qué vías utiliza para acceder a la institución y cuál es el estado actual de las mismas?	Se utiliza*	Estado actual		
		Habilitada	Inhabilitada	Destruida
Caminos	Sí () No ()			
Carreteras	Sí () No ()			



Puentes	Sí () No ()		
---------	---------------	--	--

* Si no utiliza alguna de las vías de acceso no marque el estado actual.

C) Afectación a la Infraestructura

¿Cuántas aulas pedagógicas tiene su local escolar y cuál es el material predominante?									
Total de aulas:									
Marcar el Material predominante de las aulas:	Ladrillo: ()	Adobe: ()	Quincha/tapial: ()	Madera: ()	Prefabricado: ()				

¿Cuántas aulas pedagógicas presentan daños luego del evento? (Indicar cantidad)												
	EBR			EBA	EBE	CETPRO	PRONOEI	DISER			SUPERIOR	TOTALES
DAÑOS	Inicial	Primaria	Secundaria					SA	SRE	ST		
AFFECTADAS												
INHABITABLES												
COLAPSADAS												

¿Qué otros ambientes de la institución han sido afectados? (Indicar cantidad)											
Ambiente de la IE		EBR	EBA	EBE	CETPRO	PRONOEI	DISER			SUPERIOR	
							SA	SRE	ST		
1	Servicios higiénicos										
2	Dirección										
3	Laboratorios										
4	Biblioteca escolar o aula de refuerzo										
5	Losa multiusos										
6	Patios y circulaciones										
7	Otros (Especificar)										

El cerco perimétrico de la IE presenta:	Grietas	()	Colapso parcial	()
	Fisuras	()	Colapso total	()

D) Mobiliario operativo

¿Qué cantidad de mobiliario escolar se encuentra operativo actualmente?	
---	--

Sistema de sonido												
Proyector multimedia												

F) Material pedagógico operativo

Material pedagógico	¿Qué cantidad de material pedagógico se encuentra en condiciones óptimas actualmente?										
	EBR			EBA	EBE	CETPRO	PRONOEI	DISER			SUPERIOR
	Inicial	Primaria	Secundaria					SA	SRE	ST	
Texto escolar											
Cuadernos de trabajo											
Libros u otros similares											
Herramienta curricular											

G) Daños al material pedagógico

Material pedagógico	¿Qué cantidad de material pedagógico se ha perdido?										
	EBR			EBA	EBE	CETPRO	PRONOEI	DISER			SUPERIOR
	Inicial	Primaria	Secundaria					SA	SRE	ST	
Texto escolar											
Cuadernos de trabajo											
Libros u otros similares											
Herramienta curricular											

III. NECESIDAD DE KITS Y MÓDULOS PREFABRICADOS

Kits de respuesta educativa.		
NIVELES EDUCATIVOS	Respuesta Educativa	Otros
Inicial:		
Primaria:		
Secundaria:		
Total:		

Módulos prefabricados.					
NIVELES EDUCATIVOS	Módulos Prefabricados	Espacio Disponible (SI /NO)	Se requiere demolición de estructura debilitadas (SI / NO)	IE se compromete a demoler (SI / NO)	Responsable de la demolición



Total:					

IV. DATOS DEL REGISTRO

A) Datos del evaluador EDAN:

Fecha:		Hora:	
Apellidos y Nombres:			
N° DNI / Pasaporte		N° celular:	
Correo electrónico:			

NOTA: Enviar la FICHA EDANSE a la UGEL a la que pertenece y al COES Educación (odenaged_informa@minedu.gob.pe).

PROTOCOLOS PARA I.EE FRENTE AL COVID-19

PROTOCOLO PARA INGRESAR A LA I.E

PROTOCOLOS	ENCARGADOS DE IMPLEMENTAR
1. Los docentes, estudiantes, personal que labora en la I.E y personas visitantes se lavará las manos de manera correcta antes de su ingreso.	Docente de turno.
2 Los estudiantes deben estar separados 1.50 metro de distancia antes de ingresar a la I.E (hacer una cola fuera de la I.E).	
3 Toda persona que ingresa a la I.E portará su mascarilla de manera correcta.	
4 Toda persona antes de ingresar a la I.E debe desinfectar los zapatos pisando en una solución de agua y lejía u otra sustancia.	
5 Al ingresar a la I.E saludar al compañero sin contacto directo (no darse la mano, sin beso en la mejilla, otros)	
6 En lo posible evitar contacto directo con compañeros con problemas respiratorios.	
7. No se realizan formaciones en el patio u otro ambiente.	Director de la I.E.

PROTOCOLOS PARA EL AULA DE CLASES.

PROTOCOLOS	ENCARGADOS DE IMPLEMENTAR
1. El docente y estudiantes mantienen la mascarilla puesta, antes, durante y después de clase.	Docente de aula.
2 El docente verifica el orden y espacio mínimo de un metro entre las carpetas de los estudiantes, de lo contrario estar lo más distante posible.	
3 No se forman grupos de trabajo.	
4 Mantener las puertas y ventanas abiertas durante la clase.	
5 Verifican si el aula cuenta con el kit de protección personal con mascarilla, guantes, alcohol gel, jabón líquido, papel toalla, entre otros y su uso adecuado.	
6 Saludar al compañero sin contacto directo (no darse la mano, sin beso en la mejilla, otros).	
7 El docente antes del inicio de clase deberá explicar sobre los síntomas y formas de Contagio del COVID-19.)	Docente de aula
8 El docente debe de impartir sesiones con actividades socioemocionales y lúdicas durante la hora de clase, sin contacto físico.	Docente de aula
9 Si algún integrante del aula mostrará algún síntoma expuesto por el docente, comunicarle inmediatamente.	Docente de aula.
10 Los estudiantes deben de contar con sus propios útiles y loncheras y no intercambiar con sus compañeros.	Docente de aula Estudiantes.

PROTOCOLOS EN LA HORA DEL RECREO

PROTOCOLOS	ENCARGADOS DE IMPLEMENTAR
1. Toda la comunidad educativa permanecerá con la mascarilla, dentro de la I.E.	Docente de turno.
2. Saludar a su compañero(a) sin contacto directo (no darse la mano, beso en la mejilla, otros).	
3. Mantener la distancia de un metro entre compañeros, para comprar en el quiosco.	
4. Los alumnos deben evitar compartir entre compañeros alimentos, cubiertos y otros utensilios personales.	
5. No agruparse al consumir alimentos, ni formar grupos numerosos en patios, pasadizos u otro espacio.	
6. Evitar el contacto con personas con problemas respiratorios.	
7. Los alumnos deben de lavarse las manos utilizando las técnicas indicadas antes, durante y después del recreo.	Estudiantes

PROTOCOLOS EN LA HORA DE SALIDA

PROTOCOLOS	ENCARGADOS DE IMPLEMENTAR
1. No se realizan formaciones en el patio u otro espacio.	Director de la I.E.
2. Al sonar el timbre, salen primero del aula los estudiantes de edades o grados inferiores acompañados del docente de aula, manteniendo el orden y distancias correspondientes.	Docente de turno.
3. Cada sección sale en columna de uno con 1.50 metros de distancia entre compañeros, a paso de evacuación.	
4. Salir con las mascarillas puestas, hasta llegar a sus hogares.	
5. No se forman grupos, tampoco aglomeraciones de los estudiantes en la parte exterior de la I.E.	Docente de turno.
6. Los alumnos que necesitan o tienen el servicio de movilidad escolar, lo tomarán mínimo a 10 metros de la puerta de salida de la I.E.	Docente de turno.